

**WAYNE FUELING SYSTEMS LLC**

3814 Jarret Way, Austin, Texas, 78728,
United States of America

Me refiero a su solicitud recibida el 13 de febrero de 2020, mediante el cual solicitó Certificación de Software en observancia con la Norma Oficial Mexicana NOM-185-SCFI-2017; al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción V, 52 y 53 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; fracciones I y XVI del artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; artículos 1, 2 y 3 de las "Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial" (Ahora Secretaría de Economía) vigentes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 1997, esta Dirección General tiene a bien otorgar:

CERTIFICADO DE PRODUCTO (CERTIFICADO NOM)

Mediante el cual se demuestra cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-185-SCFI-2017 "Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación", del Software siguiente:

Producto:	Software. Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos.
Marca:	Wayne Fueling Systems LLC (Wayne)
Versión del Software:	78.00

Características del programa informático (software) verificado:

Tipo de instrumento o sistema de medición que lo contiene	Tipo P
Separación del software:	No.
Identificación del software legalmente relevante:	78.00
Identificación del software legalmente no relevante:	No aplica



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

Calle Pachuca No.189, Piso 7, Col. Condesa, C.P. 06140,
Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 57 29 91 00 Ext. 13205 www.gob.mx/se

27 FEB. 2020

1/3

Oficialía de Partes

OFICIO DESPACHADO

Versión del software legalmente relevante:	78.00
Suma de comprobación binaria del software legalmente relevante:	BE46CD32C8AFE5559644CCE632AADFE0
Se permite cargar solamente el software legalmente no relevante sin que se realice la carga del software legalmente relevante:	No aplica

Parámetros legalmente relevantes	Valores:
Factor de calibración por cada elemento primario de medición:	El valor dependen de la última calibración, se identifica en registros de bitácora de eventos como: x.xxxx%
Valores nominales de factor de calibración del instrumento de medición verificado bajo la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2017:	1
Intervalo de valores de factor de calibración de cada instrumento de medición:	WIP1, WIP2 y XWIP: 0.9615-1.0385 PPM: 0.975-1.025
Precio por unidad de volumen en litros:	Depende del valor oficial
Intervalo de valores del precio por unidad de volumen:	000.00 a 999.99

Características del programa informático para descarga de software y bitácora de eventos:

Nombre del programa: DataTerm.exe Versión: 4.5	MD5: 1FCE666234AB1DBA7F7B0661650CB10B
---	---------------------------------------

Marca y familia de modelos de dispensario con los que opera:	Marca: Wayne Familias de modelos: HELIX, HELIX HDR, HELIX 6000, Ovation 2, HELIX UHC y HELIX HDR UHC
Combustible de Operación:	Gasolina y Diésel
País de origen:	Estados Unidos de América
País de procedencia:	Estados Unidos de América
Vigencia del certificado:	La vigencia de este certificado será permanente, siempre y cuando, no se modifique la versión del software legalmente relevante (78.00)

Esta Certificación se soporta en la información contenida en el Informe de Verificación No. CNM-IV-820-002S/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, emitido por el **Centro Nacional de Metrología (CENAM)**, relativo al cumplimiento con los capítulos 5. *Requisitos y especificaciones generales para la evaluación del software de los instrumentos o sistemas para medición* y 7.2.5.2 *Verificar que los eventos registrados sean consistentes* de la NOM-185-SCFI-2017, Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

Términos y condiciones

- Primera.** La persona titular de este Certificado asume la responsabilidad de que el producto descrito cumple con las especificaciones establecidas en esta Norma Oficial Mexicana.
- Segunda.** El producto que se certifica en este acto podrá ser modificado previa opinión favorable del Centro Nacional de Metrología (CENAM), y resolución emitida por esta Dirección General de Normas, que en su caso recaiga a la solicitud respectiva.
- Tercera.** En caso de que el titular del certificado detecte en cualquier momento que el programa informático ha sido alterado o modificado, debe dar aviso a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a esta Dirección General de Normas, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, de lo contrario podrá ser considerado responsable solidario con el propietario de la estación de servicio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder, conforme lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales aplicables.
- Cuarta.** Las actividades que desarrolle en el marco de esta Certificación deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento, la Ley Federal de Protección al Consumidor, las normas oficiales mexicanas aplicables; ya que, de lo contrario, se sujetará a las sanciones que expresamente se consignan en dichas Leyes.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.

Atentamente



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez
Director General de Normas

27 FEB. 2020

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

RRA/LRN/fsr

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

Vol. 780/Certificaciones 2020

CDD 1S.55.3

Calle Pachuca No.189, Piso 7, Col. Condesa, C.P. 06140,
Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 57 29 91 00 Ext. 13205 www.gob.mx/se